

Nº de Orden	Nº de Registro de Personal	Apellidos y Nombre	Fecha de nacimiento	Destino		
				Ministerio	Prov.	Localidad
64	3544208B35A1510	MORALES LORENZO, Odulía	7-8-61	TR	TF	S.C.TENERIFE
65	7287511702A1510	SANCHEZ MARTINEZ, Gerardo	30-10-56	TR	GE	GERONA
66	4604765757A1510	MAFIOJIME AGUILAR, Pedro	10-4-65	TR	GE	GERONA
67	2688168613A1510	DIAZ CASTAÑEDA, Ana Rosa	8-6-63	TR	HV	HUELVA
68	1311089024A1510	DIEZ MEDAVILLA, Miguel Angel	4-7-61	TR	VZ	BILBAO
69	0040113246A1510	ESTUERO PEREZ, Iván	3-5-64	TR	GP	SAN SEBASTIAN
70	1236144668A1510	GARCIA ALVAPEZ, Ana Isabel	17-3-60	TR	BA	BADAJOS
71	1743740235A1510	MARTIN GARCIA, Julian Carlos	5-11-62	TR	GE	GERONA
72	7125195813A1510	MIRALL PUJARI, Victoriano de	7-3-50	TR	HV	HUELVA
73	07B4697202A1510	PEREZ DE DIOS, M. Mercedes	5-9-63	TR	OR	ORENSE
74	3051017168A1510	NOA MILLAN, Luisa María	26-5-63	TR	HV	HUELVA
75	0219629646A1510	YUSTE MORENO-MANZANARO, Ana María	20-7-60	TR	HV	HUELVA
76	2514513846A1510	ISASI JACA, Ana Pilar	14-12-63	TR	BL	P.DE MALLORCA
77	0971416013A1510	TIRADOS GARCIA, María Paz	20-5-57	TR	TF	S.C.TENERIFE
78	1494020502A1510	ZABALA GOÑICELAYA, Natilde	16-8-57	TR	BL	P. DE MALLORCA
79	0929075924A1510	CASTRO OCIOA, Carmen Gloria	19-6-63	TR	TF	S.C.TENERIFE
80	7239059013A1510	FERRANDEZ MAHCOS, Gonzalo	31-7-62	TR	TF	S.C.TENERIFE
81	7169692013A1510	GARCIA SAN MARTIN, M. Inés	11-2-62	TR	TF	S.C.TENERIFE
82	0260362168A1510	MUNDES MOLDES, M. Doloma	24-1-63	TR	TF	S.C.TENERIFE
83	3122526624A1510	LOPEZ DE LOS MOZOS MARTIN, J. José	17-4-61	TR	CE	CEUTA
84	0773358124A1510	GONZALEZ MADURGA, Jesús	11-1-41	TR	TF	S.C.TENERIFE

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18682 ORDEN de 22 de julio de 1988 por la que se dispone el nombramiento como Director provincial del Departamento en Jaén de don José Pedro Pajares Gutiérrez.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Pedro Pajares Gutiérrez, funcionario de la Escala de Titulados Superiores del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como Director provincial del Departamento en Jaén.

Madrid, 22 de julio de 1988.-P. D.(Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

18683 RESOLUCION de 21 de julio de 1988, de la Secretaria General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios de carrera y se destinan provisionalmente a los aspirantes al Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparo-, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 77, del 31) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria General de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de

diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), sobre delegación de competencias, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación -Escala de Clasificación y Reparto-, a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna y concurso-oposición libre, y que se relacionan como anexo I a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, y con la expresión de los destinos provisionales que se les adjudican.

Para obtener destino definitivo, estos funcionarios deberán participar en el próximo concurso de traslados que convoque la Dirección General de Correos y Telégrafos en el que les serán asignadas aquellas vacantes no cubiertas por otros funcionarios de carrera.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, para la toma de posesión, deberán presentarse en las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno de la provincia a la que son destinados.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1988.-La Secretaria general, Carmen Mestre Vergara.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.